

JORGE SALGUERO GÓMEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD Y SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DISEÑO INDUSTRIAL,

CERTIFICA

Que en Consejo de Departamento celebrado el día 13 de mayo de 2026, se han aprobado los criterios de afinidad y del Departamento para la constitución de bolsa de profesorado sustituto en el área de Expresión Gráfica en la Ingeniería, y que se encuentran anexas a este certificado.

Y para que así conste a los efectos oportunos firmo el presente en Puerto Real, a 13 de mayo de 2026, con el VB del Director del Departamento.

Jorge Salguero Gómez
Secretario del Departamento

VºBº: Manuel Otero Mateo
Director del Departamento

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO
CURSO 2026-2027**

DEPARTAMENTO	Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial
ÁREA	Expresión Gráfica en la Ingeniería

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	No procede	Doctorado en el ámbito de la Ingeniería, con línea de investigación directamente relacionada con la Expresión Gráfica en la Ingeniería, la Ingeniería Gráfica, el Diseño y Desarrollo de Producto, las Tecnologías digitales aplicadas a la Ingeniería.
1.2	Máster Oficial	No procede	Máster universitario de la rama de Ingeniería y Arquitectura directamente relacionado con el Diseño Industrial y Desarrollo del Producto, la Ingeniería Gráfica, las Tecnologías de Fabricación y/o la Fabricación Digital.
1.3	Licenciatura o Grado	Otras titulaciones de la rama de Ingeniería y Arquitectura	<ul style="list-style-type: none"> • Grado en Ingeniería Aeroespacial. • Grado en Ingeniería Mecánica. • Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales. • Grado en Ingeniería Eléctrica. • Grado en Ingeniería Electrónica Industrial. • Grado en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Expresión Gráfica en la Ingeniería*
2.2	Otra docencia en centros universitarios	No procede	Expresión Gráfica en la Ingeniería

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	No procede	Investigación directamente relacionada con la Expresión Gráfica en la Ingeniería, la Ingeniería Gráfica, el Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.
3.2	Artículo en revistas	No procede	Investigación directamente relacionada con la Expresión Gráfica en la Ingeniería, la Ingeniería Gráfica, el Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	No procede	Investigación directamente relacionada con la Expresión Gráfica en la Ingeniería, la Ingeniería Gráfica, el Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	No procede	Expresión Gráfica en la Ingeniería
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	No procede	Expresión Gráfica en la Ingeniería

Se establece una **puntuación mínima de 10 puntos** en la suma de los bloques I, II, III y IV del baremo.

INFORMACIÓN DE CRITERIOS

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA

1.1 DOCTORADO: Doctorado en el ámbito de la Ingeniería, con línea de investigación directamente relacionada con la Expresión Gráfica en la Ingeniería, la Ingeniería Gráfica, el Diseño y Desarrollo de Producto, las Tecnologías digitales aplicadas a la Ingeniería.

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE

2.1 DOCENCIA REGLADA EN CENTROS UNIVERSITARIOS:

- **TOTAL AFINIDAD:** Docencia en materias/contenidos en Expresión Gráfica en la Ingeniería inequívocamente relacionados con las asignaturas con encargo y asignación docente en área*.

- AFÍN: Docencia en materias/contenidos de Expresión Gráfica en la Ingeniería no incluidos en el apartado de total afinidad.

2.2 OTRA DOCENCIA EN CENTROS UNIVERSITARIOS: Cursos Universitarios de Expresión Gráfica en la Ingeniería.

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

3.1 LIBROS COMPLETOS (CON ISBN Y DIFERENTES A LA TESIS DOCTORAL): Específicos de investigación en editoriales de prestigio internacional.

3.2 ARTÍCULO EN REVISTAS: Específicos de investigación en revistas indexadas en SCOPUS, WOS, JCR o SciELO.

3.3 CAPÍTULOS DE LIBRO (CON ISBN Y NO LIBROS DE RESÚMENES DE CONGRESOS): Específicos de investigación en editoriales de prestigio internacional.

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS

4.1 CONTRATOS LABORALES CON INTERÉS PARA LA DOCENCIA: Puestos de trabajo relacionados directamente con el Dibujo Industrial o la Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto. Docencia oficial en asignaturas de Dibujo Técnico en enseñanzas medias.

*Asignaturas con encargo y asignación docente en el área de Expresión Gráfica en la Ingeniería:

- Creación de nuevos productos.
- Desarrollo Histórico-Culturales del Diseño Industrial.
- Dibujo Industrial.
- Dibujo Técnico del Producto.
- Diseño Asistido por Ordenador.
- Diseño corporativo e identidad visual.
- Diseño de Comunicación.
- Diseño Ergonómico y Ecodiseño.
- Diseño y Fabricación asistidos por ordenador.
- Elementos avanzados de diseño aeronáutico.
- Envase y Embalaje.
- Expresión Gráfica y Diseño Asistido.
- Expresión gráfica.
- Fotografía y tratamiento digital.
- Fundamentos del Diseño.
- Geometría y Dibujo Técnico.
- Ingeniería Gráfica del Producto.
- Ingeniería Gráfica.
- Metodología del Diseño.
- Oficina Técnica, Legislación y Normalización en Ingeniería Industrial.
- Proyectos de Diseño.
- Taller de diseño.
- Teoría y Estética del Diseño Industrial.
- Topografía.
- Másteres oficiales con asignación y encargo docente en el área de Expresión Gráfica en la Ingeniería.

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 13 de mayo de 2026.

Jorge Salguero Gómez
Secretario de Departamento

Manuel Otero Mateo
Director del Departamento

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”**Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2026-2027**

DEPARTAMENTO:	Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial
ÁREA:	305-Expresión Gráfica en la Ingeniería

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de las candidaturas, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 13 de mayo de 2026, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Participante en proyectos de investigación y/o contratos de transferencia de resultados de investigación, relacionados con el ámbito del área de conocimiento objeto de la convocatoria: 2,00 puntos por año; máximo: 4,00 puntos.
2. Becario/a de Colaboración relacionado/a con el ámbito del área de conocimiento objeto de la convocatoria: 1,00 punto por año; máximo: 1,00 punto.
3. Alumno/a colaborador/a relacionado/a con el ámbito del área de conocimiento objeto de la convocatoria: 0,50 puntos por año; máximo: 1,00 punto.
4. Certificación del nivel de inglés, se valorará el nivel superior con la siguiente puntuación: B1 - 0,50 puntos, B2 - 1,00 punto, C1 - 1,50 puntos, C2 - 2,00 puntos.
5. Colaboración en actividades docentes, investigadoras y/o de transferencia, debidamente certificadas por organismos competentes y relacionadas con el ámbito del área de conocimiento objeto de la convocatoria: 1,00 punto por mérito; máximo 2,00 puntos.

Jorge Salguero Gómez
Secretario de Departamento

Manuel Otero Mateo
Director del Departamento